



MENSAJE DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA PARA CONNACIONALES “VARADOS” EN CANADA

La Embajada de Colombia en Canadá informa, posterior a la salida del vuelo de repatriación llevado a cabo el 28 de abril, en el cual retornaron al país 298 compatriotas, que:

1. Como se había informado previamente y en varias ocasiones, se aplicaron criterios de priorización estrictos para el envío de los códigos de reserva.
2. Dichos criterios comprendieron, de manera prioritaria a las siguientes personas: Menores de edad no acompañados, familias con bebés, adultos mayores, personas con casos de emergencias de salud comprobadas no relacionadas con el COVID-19, estudiantes de cursos cortos ya finalizados y con dificultades comprobadas de alojamiento.
3. Es de anotar que en algunas circunscripciones como la del Consulado en Toronto, muchas personas no fueron incluidas en la lista prioritaria, ya que se trató del Consulado que reportaba mayor número de menores no acompañados en su circunscripción.
4. Con el fin de apoyar a colombianos en todo el territorio de Canadá, se hizo una distribución de cupos en el vuelo, de forma equitativa para los cinco Consulados, según el número de solicitudes **válidas** de repatriación recibidas.
5. Las solicitudes de repatriación también fueron tratadas de acuerdo al criterio de personas que NO tuvieran su residencia habitual en Canadá, pues debió y debe darse prelación a aquellos colombianos que no cuentan con facilidades de alojamiento y cuyo estatus migratorio es distinto al de residente permanente, ciudadano de los dos países, permiso de estudio que le haya hecho beneficiario de los auxilios del gobierno de Canadá, o permiso de trabajo que le haya hecho beneficiario de los auxilios del gobierno de Canadá.
6. Habida cuenta de que existen ciudadanos colombianos en todo el mundo, el gobierno Nacional está atendiendo solicitudes de repatriación de muchos otros países, por lo que **POR EL MOMENTO NO HAY OTRO VUELO DE REPATRIACIÓN PROGRAMADO PARA CANADÁ.**
7. En el momento en que el Gobierno Nacional lo disponga, se informará sobre un eventual segundo vuelo.



El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Canadá

En relación a los nacionales en condición de visitantes que aún permanecen en Canadá, la Embajada y los Consulados les informan que:

1. Es MUY importante que comuniquen sus casos a través de los correos de los Consulados, según su lugar de ubicación en Canadá así:

MONTREAL	OTTAWA	TORONTO
Quebec, Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Escocia, Nuevo Brunswick, y Terranova y Labrador	Región de la Capital Nacional, Ottawa / Gatineau	Ontario, a excepción de Ottawa
cmontreal@cancilleria.gov.co	cottawa@cancilleria.gov.co	ctoronto@cancilleria.gov.co

CALGARY	VANCOUVER
Alberta, Saskatchewan, Manitoba	Columbia Británica, Yukón y Territorios Noroccidentales
ccalgary@cancilleria.gov.co	cvancouver@cancilleria.gov.co

2. En los próximos días, los Consulados informarán sobre los procedimientos para acceder a las ayudas económicas del Fondo Especial para las Migraciones –FEM-, dirigidas a personas que se encuentren en condiciones comprobadas de extrema vulnerabilidad.
3. En caso de requerir apoyo psicológico, por favor envíe un correo con el asunto “SOLICITO APOYO EMOCIONAL”, al correo ecanada@cancilleria.gov.co. Mediante **este correo, SOLO se atenderán este tipo de solicitudes**, a las cuales se les responderá con información sobre recursos gratuitos ofrecidos por profesionales en esa área.



4. En caso de que usted sea visitante en Canadá y deba consumir algún medicamento específico que NO pueda comprar en Canadá, y el cual su familia pueda comprar en Colombia con el debido soporte de fórmula médica, por favor escriba un correo al Consulado que le corresponda con el asunto “SOLICITUD ENVIO MEDICAMENTOS COLOMBIA”.
5. Si usted tiene un permiso de estudio o trabajo, o una visa de visitante vencidos o por vencer en medio de la coyuntura de la pandemia, le recordamos que el gobierno de Canadá ha dispuesto la posibilidad de solicitar la extensión de visas de residentes temporales, permisos de estudio y permisos de trabajo (incluyendo estudiantes con permiso de trabajo). Este trámite se lleva a cabo **exclusivamente en línea**. Para mayor información visite el sitio web oficial en <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/coronavirus-covid19/visitors-foreign-workers-students.html>
6. Les recordamos la importancia de registrarse ante el Consulado al que corresponda la ciudad en la que se encuentre, a través de: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/regarciarCiudadano.xhtml>. Una vez registrado, podrá recibir los boletines publicados por los Consulados y que contienen información oficial actualizada.
7. También les sugerimos estar atentos a las publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en twitter y Facebook a través de @CancilleriaCol
8. Si usted ya ha enviado sus datos de contacto a uno de los Consulados y ha recibido un acuse de recibo, no es necesario reiterar sus mensajes; estamos tratando de responder uno a uno a los cientos de correos que se reciben y los mensajes duplicados o triplicados, merman las capacidades de las oficinas de dar respuesta a nuevas solicitudes. Gracias por su comprensión.
9. Reiteramos el siguiente número dispuesto **exclusivamente para urgencias**, a través de whatsapp: +1-343-999-2064. Mediante este chat **solo se dará respuesta a emergencias** como casos de nuevos detenidos, accidentes, temas de menores no acompañados, colombianos visitantes infectados etc; otras solicitudes como repatriación, envío de medicamentos, apoyo emocional, trámites consulares, horarios de atención y datos de contacto, serán procesados mediante los correos electrónicos informados arriba.

02 de mayo de 2020